

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LAS**  
**ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO**

Referencia	<b>5600182</b>
Denominación del título	<b>Programa de Doctorado en Filosofía</b>
Universidad	<b>Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)</b>
Universidad/es participante/s	
Centro/s	<b>Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)</b>

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba mencionado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de Doctorado de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de renovación de la acreditación (IP) remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de renovación de la acreditación.



## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. DESARROLLO

#### CRITERIO 1.

Estándar: La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la tabla 2 se detalla el perfil de los estudiantes que han accedido al programa. Todos ellos presentan un perfil adecuado, de acuerdo con lo expresado en la memoria de verificación y que es el siguiente: "Aunque preferiblemente los estudiantes habrán debido cursar el master asociado a este programa de doctorado (Máster en Filosofía Teórica y Práctica, UNED) u otros estudios del mismo nivel y rama de conocimiento, es tradicional en el caso de los estudios de doctorado de filosofía el realizarlos por parte de personas que proceden de titulaciones diferentes (científicas, humanísticas, ingenierías, ciencias sociales, etc.), como culminación de un proceso intelectual, por lo que el programa admitirá, en principio, a cualesquiera alumnos con estudios de máster en cualquier especialidad".

En relación con los criterios de admisión y selección de estudiantes, dado que no hay constancia de que los criterios de admisión y selección establecidos en la memoria verificada hayan sido aplicados por la Comisión Académica en los cuatro primeros cursos del periodo objeto de valoración (no se han aportado actas de la Comisión Académica que detallen cómo se ha llevado a cabo este proceso de admisión. Esta información fue solicitada como evidencia adicional durante el proceso de evaluación a la UNED, pero solo ha sido aportada para 2018), no es posible valorar si está garantizado o no que los doctorandos que acceden al programa de doctorado tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del mismo. Cabe mencionar, no obstante, que tras el incremento de solicitudes habido en el curso 2015-2016, y las recomendaciones realizadas tras el informe de seguimiento elaborado por la ANECA en respuesta al Programa Monitor (octubre de 2017) la Comisión Académica en su reunión del 21 de mayo de 2018, acordó reforzar los criterios de admisión específicos del programa, incluyendo dos criterios más c) y e) y modificando la ponderación de alguno de criterios ya establecidos (c. Carta de compromiso del director/a de la investigación (10%) y e. Trabajos publicados en libros o revistas científicas (10%)). Pese a los ajustes mencionados, la valoración de los doctorandos y egresados en relación con la adecuación de los criterios de admisión resulta muy positiva (85.8 y 90 sobre 100).

Sobre los complementos de formación, no es posible valorar su adecuación porque a ninguno de los admitidos en el programa se les asignaron al no estar contemplados en la Memoria verificada. R\*

Con respecto al número de estudiantes previsto era de 50 para los dos primeros años. En el curso 2015-2016, debido a la extinción de los antiguos programas de doctorado, el número de solicitudes es de 105, de los que ingresan 78, único año en el que no se ajusta a lo indicado en la memoria verificada. En el año siguiente si se cumple, pues si bien hay una demanda de 82, con un ingreso de 41 ya se



cumplen los límites previstos. En el último curso 2017-2018, se observa un notable descenso tanto de la demanda (48), como del ingreso 37.

Las actividades formativas establecidas en el programa de doctorado son transversales –similares para diversos programas de doctorado con aprendizaje de herramientas para la investigación- y específicas del programa.

Las actividades transversales se estructuran en módulos: el primero se corresponde con una Iniciación al programa de doctorado (5 horas) de la que se encarga el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED). El segundo: Búsqueda y gestión de bases de información científica, impartido por biblioteca UNED, tiene varios cursos: Manejo de búsquedas bibliográficas, niveles básico y avanzado (80 horas); Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficos (5 horas); Evaluación cualitativa de fuentes bibliográficas (5 horas); Cómo referenciar bibliografía científica (3 horas). El módulo III (20 horas), Gestión y análisis de datos científicos, impartido en general por el programa de doctorado, no aplica en este programa (E6). El módulo IV: Gestión de los procesos de comunicación. Difusión e intercambio de los trabajos de investigación realizados, que consta de cursos y talleres (4 horas), impartidos por IUED, Biblioteca UNED y CUID y Jornadas de doctorandos (3 horas), en las que exponen la evolución de sus trabajos de investigación y son organizadas por la Escuela de Doctorado y el programa.

Por lo que respecta a las actividades específicas en la memoria se indicaba que “Una frecuencia razonable sería la de la celebración de al menos 10 de estas actividades interuniversitarias en cada curso (seminarios, conferencias, workshops, etc.)”. En este caso, se han llevado a cabo una media de dos actividades específicas anuales, excepto en 2015 (solo un seminario) y 2016, en el que solo tuvo lugar una jornada, en las cuales están presentes directores de tesis, doctorandos/ doctores que exponen un tema de investigación seguido de un debate, por lo que se trata de una participación solo de profesorado y doctorandos UNED (E9). Ello resulta muy escaso si se tiene en cuenta que existen 7 líneas de investigación en las que se agrupa el profesorado del Programa.

En la memoria se describen las actividades específicas: M.IV. 3. Actualización e intercambio científicos: Asistencia a Seminarios y Congresos, en la que se indica que durante cada curso académico “los doctorandos deberán asistir, al menos, a un congreso o seminario de entre los propuestos por el programa de doctorado. Siempre que sea posible los doctorandos presentarán sus propios resultados”; Seminarios y Conferencias (50 horas); Talleres de doctorado en filosofía (10 horas); Participación en congresos y seminarios externos (20 horas); y Movilidad (20 horas), “Cada estudiante deberá realizar, salvo casos excepcionales justificados (en particular, en los casos de estudiantes a tiempo parcial) y autorizados por el director de la tesis, un mínimo de 30 horas de movilidad”.

En los documentos de actividades, aportados como evidencia adicional 3, se observa que en algunos casos las actividades transversales son convalidadas por considerar que el doctorando ya posee esas competencias, bien porque las ha adquirido en materias del máster o porque el director valida como apto argumentando que a lo largo de su formación académica ha realizado suficientes actividades referidas a esta competencia. En otro caso se indica apto, sin ningún tipo de explicación ni justificante.

Por lo que respecta a las actividades específicas, en los documentos de actividades estas se organizan siguiendo las mismas denominaciones que



figuraban en la memoria. Sin embargo hay numerosas irregularidades, pues en la mayor parte de los casos no existen justificantes de los congresos/ simposios/ jornadas, a los que indican haber asistido; es más en algún caso se hace constar que participa regularmente en ellos, sin mencionar ninguno. Incluso en un egresado no se recoge ninguna actividad: desde el curso 2015-16 solo figura que entrega a su director un borrador, en el curso siguiente tres publicaciones y la tesis se deposita en mayo de 2018. En los doctorandos o egresados que han llevado a cabo movilidad en el extranjero se adjuntan los certificados de estancias.

Ciertamente desde el programa se observa una preocupación por este aspecto pues en la E25, en el plan de mejoras implementado desde junio/julio de 2018, se plantea reforzar la adecuación formal en la entrega del Documento de Actividades y del Plan de Investigación.

Su valoración es relativamente aceptable (71,23 sobre 100 de los doctorandos con una muestra significativamente menor que en otras preguntas: solo 39 respuestas de los 164 doctorandos posibles; 70 sobre 100 de los egresados y 75,42 sobre 100 del personal investigador).

El propio informe de autoevaluación revela que las actividades de formación están siendo objeto de mejoras, especialmente en aras a una mayor difusión de las mismas, mayor visibilidad y la necesidad de diseñar un módulo, actividad o taller específico sobre la investigación filosófica, así como una jornada de introducción al programa de doctorado. Se observa que estas medidas se implementan tras el informe de seguimiento realizado por ANECA, como se pone de manifiesto a partir del último tramo del año 2016, momento a partir del cual se detallan, a través de las Actas, las actividades que van a desarrollarse y se aconsejan dentro del Programa de Doctorado

En cuanto a la coordinación y planificación de las actividades formativas es correcta, en lo que atañe a las actividades formativas transversales, y resulta evidente que ha mejorado y debe de seguir mejorando para las actividades específicas.

La valoración de los egresados en relación con la coordinación y planificación de las actividades formativas, obtiene una valoración de 65 sobre 100 (en una muestra de solo 4, de la que responden la mitad), y de una valoración de 76,67 sobre 100 por parte del personal investigador. No consta la valoración por parte de los doctorandos matriculados en el programa de doctorado.

La composición de la comisión académica -que ha sufrido varios cambios-, el procedimiento de asignación del director/tutor y el de control de actividades realizadas, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación, al igual que la normativa de presentación y lectura de tesis doctoral, se ajustan totalmente a la Memoria verificada. La valoración del proceso de supervisión y seguimiento se considera positiva: 86,5 sobre 100 en el caso de los doctorandos, 90 entre los egresados y 70 en el personal investigador. La normativa de presentación y lectura de tesis es clara y está valorada positivamente tanto por egresados (80 sobre 100), como por el personal investigador (79,1).

Se constata una colaboración internacional a través de actividades formativas de carácter específico (profesores de la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Buenos Aires, Universidad de Tubinga, Universidad McGill, Universidad de Lisboa). En el informe de autoevaluación, la Comisión académica



manifiesta ser consciente de la necesidad de reforzar esta colaboración mediante la elaboración de acuerdos específicos con instituciones internacionales. Es necesario, asimismo, un incremento del porcentaje de doctorandos que realicen estancias en otros centros de formación nacionales e internacionales (En la memoria verificada se preveía que "Al menos un 10 % de los doctorandos deberán realizar estancias en otros centros de formación nacionales e internacionales". De acuerdo con los datos facilitados (Tabla 2 y E4. Estancias de investigación), de momento solo 4 doctorandos, del total de matriculados (164) han realizado estancias, todas ellas en el extranjero).

En la memoria verificada se preveía: "Otro 10% adoptará el régimen de cotutela y otro 10% serán doctorandos con menciones europeas". De acuerdo con la información facilitada en la Tabla 1, los datos de cotutela/codirección superan, en media, la previsión realizada (en el curso 2017-2018, un 25% de los doctorandos están en régimen de codirección nacional y 1,64% en régimen de cotutela internacional). Se da un porcentaje significativo de codirecciones de tesis doctorales con investigadores de otras universidades nacionales, tal cual se evidencia en E15. Asimismo en la documentación aportada antes de la visita, la previsión de doctorandos con menciones internacionales se cumplía ya que 2 de las 20 tesis doctorales defendidas en el programa (10%), tienen mención internacional.

## CRITERIO 2.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información acorde con la memoria de verificación no comienza hasta 2015-2016 y la del curso 2017-2018 todavía no incluye algunos de los cambios realizados en 2018, como los criterios de admisión, que sí están ya en la página correspondiente a 2018-2019. A partir de entonces la información facilitada por el programa es bastante completa. En algunos casos, parte de esa información se obtiene a través de otras páginas o enlaces (Escuela Internacional de Doctorado, Estudiantes con Discapacidad o Movilidad). Contempla los siguientes aspectos:

- La evaluación del programa de doctorado: memoria verificada, informe final de verificación, la autorización de la implantación y publicación el BOE, así como la inscripción en el RUCT.
- Información básica del programa de doctorado: criterios de admisión, complementos, competencias, plazos de preinscripción y matrícula, contacto con el coordinador, profesorado participante y líneas de investigación están reflejados en la página y son accesibles.
- Normativas de aplicación al doctorado: se encuentra la regulación de los estudios oficiales de doctorado en España que la UNED ha desarrollado en dos reglamentos. Además podemos encontrar una Guía de Buenas Prácticas para la Supervisión de la Tesis Doctoral.
- Desarrollo y funcionamiento: se ofrece información sobre la composición de la comisión académica, las actividades formativas (aunque esta información podría



ampliarse) o el sistema interno de calidad para el que hay una pestaña independiente que da acceso a un enlace.

- Información sobre los resultados: a partir de la página de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUNED) se tiene acceso a las memorias de los diferentes cursos académicos en las que se puede encontrar: la situación institucional de la escuela internacional de doctorado en ese curso académico, las ofertas de los programas de doctorado, las actividades realizadas por la EIDUNED y por cada programa, las cifras de la EIDUNED y las acciones de calidad e internacionalización. Además, en el enlace de las tesis doctorales podemos ver qué tesis se encuentran actualmente en depósito.

- Desde la página del programa se tienen acceso tanto al sistema interno de garantía de calidad como al buzón de sugerencias y reclamaciones.

Sin embargo, no se encuentra información sobre los proyectos, las tesis defendidas ni las contribuciones más relevantes para las diferentes líneas de investigación. Este hecho queda manifestado en el informe de autoevaluación donde desde el propio programa se sugiere la incorporación de las páginas web de los diferentes grupos de investigación.

Si bien en el informe de seguimiento se indica que la movilidad no es accesible desde la página del Programa de Doctorado, actualmente existe un enlace que te lleva a otra página en la que aparece la movilidad para estudiantes, PAS, PDI, prácticas...

Es cierto, tal y como indica el informe de seguimiento, que la información relativa al cotutela/codirección no es fácilmente accesible y además no se proporciona información sobre la posibilidad de cambio de director.

### CRITERIO 3.

Estándar: El programa dispone de un sistema de garantía interno de calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNED cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad que se ajusta a lo contemplado a la memoria verificada e incluso ha mejorado su funcionamiento desde la verificación del programa de doctorado.

Además de este sistema de carácter general, en la memoria de verificación se indican las labores concretas que recaen sobre la Comisión Académica del programa. De ella se predica, literalmente, que llevará «a cabo anualmente el análisis de los cuestionarios de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Programa (personal académico, doctorandos, y personal de administración y servicios). El método de recogida se hará de acuerdo con el procedimiento establecido por la Oficina de Calidad de la UNED, a través de la plataforma virtual habilitada al efecto.».

De acuerdo a la documentación aportada, se constata que en los primeros años el programa de doctorado no contaba con los datos suficientes que permitieran valorar si la Comisión Académica del programa ha realizado la recogida de estos datos (los únicos a los que se tiene acceso es a las encuestas de satisfacción de los doctorandos), datos que sí los ha procesado, valorado y ponderado de la forma adecuada.



Se constata que el registro de los resultados de las encuestas realizadas es sistemático solo después de que se realizara el seguimiento del programa de doctorado. Son de resaltar, no obstante, las acciones llevadas a cabo por la Comisión Académica para abordar las deficiencias detectadas en el Informe Monitor 2017, que están recogidas en el Anexo Documental de la Evidencia E22. De hecho se observa un grado de concreción creciente en el seguimiento de los expedientes de los doctorandos.

Asimismo, se puede comprobar que tras el informe de seguimiento al que fue sometido el programa, se han comenzado numerosas acciones y cambios para abordar los compromisos y las deficiencias detectadas. De hecho se creó una comisión de seguimiento (Comisión Académica del 13 de diciembre 2017), formada por el coordinador y la secretaria del programa, para agilizar la relación con los doctorandos y los trámites habituales. De las evidencias aportadas se desprende que esta comisión se ha reunido con asiduidad (se preveía una vez al mes), y ha realizado una ingente tarea de puesta al día de la situación del programa. Por ello se valora positivamente el informe de seguimiento de acciones del plan de mejoras desarrollado en el último año.

Los procedimientos del sistema de garantía interna de calidad del programa prácticamente no están operativos, dando la impresión de que el SGIC y los mecanismos destinados a la revisión y mejora del programa no están implementados: no se puede acceder a los datos del doctorado en el portal estadístico; la pestaña del sistema de garantía interna de calidad de la página web del programa redirecciona a información general de la UNED, sin aportar información pública de ningún procedimiento realizado del SGIC, ni de resultados de encuestas, ni de planes de mejora, tal como indica la memoria verificada.

En las actas de la Comisión Académica no queda reflejada, en todo el periodo objeto de valoración, la evaluación a partir de los indicadores académicos y las propuestas de modificación y mejora, y los posibles cambios sugeridos a partir de la evaluación; no hay acceso a las actas de coordinación en las correspondientes evidencias; no se ha implantado un sistema de seguimiento de los doctores egresados, a pesar de indicar que se dispone de un procedimiento para ello.

En las actas de la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado y de la Comisión Académica del Programa, si bien recogen datos de la evaluación de los planes de investigación y la aplicación de los criterios de admisión, no existe evidencia de la revisión y seguimiento de los indicadores académicos y propuesta de modificaciones. Además, en las evidencias correspondientes se indica que esta Comisión se reunirá un mínimo de dos veces al año, y sólo se aportan datos de una reunión anual.

Existen evidentes discrepancias entre la memoria verificada y el informe de autoevaluación en relación a los órganos responsables de la aplicación del sistema de garantía interna de calidad del programa: mientras en el informe de autoevaluación y en la página web de la Escuela Internacional de Doctorado se indica que estos órganos responsables son las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado en coordinación con la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Escuela, "que llevarán a cabo anualmente el análisis de los resultados académicos y de satisfacción de los distintos colectivos,... contando con el informe del responsable del Centro, lo que permitirá concretar las acciones de mejora pertinentes", en la memoria verificada aparece una estructura jerarquizada que parte de la Comisión Académica del Programa de



Doctorado (responsable inmediato) y su Coordinador, pasa por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad/Escuela y el/la Coordinador/a de Calidad de la Facultad/Escuela, puesto desempeñado por uno de los Vicedecanos/as o Subdirectores/as, y finaliza en la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED y en el Coordinador de Calidad de la UNED, el Vicerrector Coordinación de Calidad e Innovación.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4.

Estándar: El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El perfil investigador del profesorado se considera adecuado, si bien sería importante la consecución de un mayor número de proyectos de investigación, así como de sexenios. Se observa una discrepancia entre la descripción del personal investigador adscrito al inicio del programa (32 profesores) y el que ahora se encuentra en activo (51 profesores), al parecer debida a la jubilación de algunos miembros y su sustitución por otros durante los pasados años.

Si bien en la memoria verificada eran 32 los profesores investigadores participantes en el programa de doctorado, de los cuales un 62,5% tenían el sexenio vivo, de acuerdo con la información aportada en la Tabla 3, constan un total de 51 profesores, de los cuales 17 cuentan con un tramo de investigación vivo, lo que supone que el 33.3% dispone de experiencia investigadora acreditada, de acuerdo a los criterios establecidos por ANECA. No se aportan las 5 contribuciones científicas de aquellos profesores que no están en disposición de solicitar un tramo de investigación.

Cabe mencionar que en el informe de autoevaluación se indica que hay en la actualidad 18 PI con sexenio vivo, sobre un total de 31 profesores, ya que solo se consideran a los profesores de la UNED excluyendo al resto de profesores participantes en el programa de doctorado. Se desconoce si estos profesores podrían o no ser excluidos del listado de profesores, de acuerdo con los criterios contemplados en la Guía de Autoevaluación publicada en la página web de ANECA.

En la evidencia E29, que recoge las 25 contribuciones de los miembros del programa, no se indican los índices de impacto. Una vez analizadas se puede indicar que de las 7 aportaciones en revistas, 1 pertenece al Q1, 3 al Q2, 1 al Q3 y 1 al Q4 de revistas indexadas en el SJR, que pueden ser consideradas como preferentes para la evaluación positiva de los tramos de investigación dentro del campo de Filosofía. Por lo que respecta la mayoría de las aportaciones se corresponden con libros (7) o capítulos de libros (11), como suele ocurrir en el campo de Humanidades. Entre ellos destacan 6 libros en editoriales de prestigio en Filosofía, como Tecnos (1, ICEE 82 de las editoriales españolas), en la que están publicados 4 libros; Oxford University Press (1, ICEE 98 de editoriales extranjeras en Filosofía), 1 capítulo de libro; Routledge (3, ICEE 60), un capítulo de libro; Springer (4, ICEE 52), dos capítulos de libros; Brill (6, ICEE 26), un capítulo de libro; Biblioteca Nueva (7, ICEE 34), un libro; Dykinson (12, ICEE 14), un capítulo de libro, por citar los más relevantes. Además de la notoria calidad de las contribuciones científicas, estas se encuentran repartidas entre las



diversas líneas, destacando la línea 1 (Historia de la Filosofía), con 6; 3 de la línea 2 (Teoría del conocimiento); 5 de la línea 3 (Ética y filosofía política); 3 de la línea 4 (Fenomenología, antropología y filosofía de la religión); 2 de la línea 5 (Estética y teoría de las Artes); 2 de la línea 6 (Lógica) y 4 de la línea 7 (Historia y filosofía de las ciencias).

De las 10 aportaciones del profesorado, vinculadas a las tesis doctorales, o bien han sido ya seleccionadas entre las 25 ya analizadas o corresponden a editoriales que se encuentran en editoriales menos relevantes: Plaza y Valdés Editores (SPI: 2.290 en el ranking general (editoriales españolas), 77ª posición de 273, 2º cuartil); RBA Editores (SPI: 0.718 en el ranking general (editoriales españolas), 157ª posición de 273, 3er cuartil, traducido al francés, y al italiano); Ediciones Cinca, (SPI: 0.222 en el ranking general (editoriales españolas), 240ª posición de 273, 4º cuartil). De las 10 aportaciones derivadas de las tesis, realizadas por los doctorandos, 8 son artículos y 2 capítulos de libros. Los primeros se encuentran en revistas que en métricas en SJR pertenecen al Q2 (1), Q2 en Economics, Econometrics and Finance (1) y Q4 (1). Las restantes no se encuentran en los índices SJR, pero poseen ICDS notables: Agora. Papeles de filosofía, ICDS (2017), 10; Revista de historia de la psicología, ICDS (2013): 6.741-ICDS (2017): 10; Dynamis. Acta Hispánica ad Medicinæ Scientiarumque Historiam Illustrandam, ICDS (2013): 9.977 - ICDS (2017): 11; Res publica. Revista de Historia de las Ideas Políticas, ICDS (2017): 7.8; Art Contrastes. Revista Internacional de Filosofía, ICDS (2017): 6.5. Por lo que respecta a los capítulos de libros están publicados en Tecnos (SPI: 34.996 en el ranking general (editoriales españolas), 6ª posición de 273, 1er cuartil) y Aranzadi (SPI: 34.803 en el ranking general (editoriales españolas), 7ª posición de 273, 1er cuartil).

Finalmente, las encuestas realizadas a los doctorandos indican un grado de satisfacción elevado en relación con la adecuación del perfil de los profesores del programa, de acuerdo a los objetivos y naturaleza del mismo (92 sobre 100, 46%) llegando incluso en el caso de los egresados a los 100 puntos. Esta buena valoración quedó corroborada durante la visita.

De acuerdo con la información contenida en la memoria verificada, el programa de doctorado cuenta con 7 equipos de investigación sin embargo, en la E27. *Proyectos competitivos vivos* se aportan 4 proyectos de investigación, uno de los cuales finalizó en 2017, por lo que el programa de doctorado no cuenta con un proyecto vivo y competitivo por equipo de investigación.

Se constata, no obstante, que el programa de doctorado ha realizado retoques en las líneas y equipos de investigación, respecto a lo contemplado en la memoria verificada y a las líneas aún vigentes. Sin embargo, estos cambios aprobados en las actas de la CAPD no han sido aprobados aún por ANECA mediante un proceso de modificación.

El personal investigador que participa en el programa de doctorado (51) se considera ajustado, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa (235 estudiantes matriculados en el programa en el periodo objeto de valoración, de los cuales 164 se matricularon en el curso 2017-2018), lo que da un promedio de 3.21 tesis por profesor, pero de acuerdo con la información facilitada en la Tabla 3 se observa un gran desequilibrio en la distribución de las tesis doctorales entre los profesores que participan en el programa ya que entre 5 profesores concentran un total de 66 tesis, mientras que casi la mitad de los profesores participantes



en el programa de doctorado o no dirigen tesis (caso de 10 de los profesores) o dirigen una tesis doctoral (caso de 15 profesores). En la audiencia los profesores respondieron que no todas las tesis que figuran para cada profesor están realmente vivas, que en otros casos han sido asumidas por afinidad con el tema ante la jubilación de compañeros. Pero que precisamente, para evitar la acumulación se había propuesto como recomendación el que se presentase una carta de compromiso del director de la investigación, siendo el umbral máximo de 6 tesis activas.

En cuanto a los profesores que tienen tesis en proceso en otros programas, según consta en la tabla 3, solo es uno, de los 5 que indica el informe de autoevaluación que colaboraron en estos años.

Por lo que respecta al total de estudiantes recogidos en la Tabla 2, algunos de los cuales han abandonado el programa, de 235 doctorandos, la distribución según las líneas de investigación es muy desigual, teniendo en cuenta el número de profesores asociados a cada una de las líneas de investigación (Tabla 3):

Línea 01. Historia de la filosofía e interpretación de textos filosóficos: 72 doctorandos y 15 profesores (4.8 tesis de media por profesor).

Línea 02. Teoría del conocimiento, ontología y hermenéutica: 20 doctorandos y 5 profesores (4 tesis de media por profesor).

Línea 03. Ética y filosofía política: 42 doctorandos y 11 profesores (3.8 tesis de media por profesor).

Línea 04. Fenomenología, antropología filosófica y filosofía de la religión: 29 doctorandos y 8 profesores (3.6 tesis de media por profesor).

Línea 05. Estética y teoría de las artes: 26 doctorandos y 5 profesores (5.2 tesis de media por profesor).

Línea 06. Lógica, filosofía del lenguaje y teoría de la argumentación: 19 doctorandos y 6 profesores (3.1 tesis de media por profesor).

Línea 07. Historia y filosofía de las ciencias: 27 doctorandos y 13 profesores (4 tesis de media por profesor).

En la visita doctorandos y egresados manifestaron que mantienen/ mantuvieron una relación estrecha con el director a través de encuentros personales, carpetas compartidas, lo que mostraría una dedicación con la que se encuentran satisfechos.

No obstante, la valoración del personal investigador sobre su carga de trabajo (E32) es muy satisfactoria (87,27 sobre 100 en el curso académico 2017-2018).

Sería importante fomentar la existencia de más colaboradores externos extranjeros en la cotutela/codirección de las tesis y buscar un mayor equilibrio en su distribución interna.

En la memoria cada dirección y tutorización de tesis doctoral tendrá una valoración total de 0.1 puntos: "En la UNED la labor de tutorización y dirección de tesis se computará como carga docente del profesorado. En este sentido, se ha considerado que cada dirección y tutorización de tesis doctoral tendrá una valoración total de 0.1 puntos. Estando establecido en nuestra Universidad que la carga docente "ideal" de un profesor debería ser 1, el coeficiente de 0,1 indica que la supervisión de una tesis supondría el 10% de la carga docente total del profesor en condiciones ideales de asignación de docencia. Conviene reseñar



que, actualmente la carga docente media del PDI de la UNED es de 1,6 aproximadamente.

Las tareas de dirección y tutorización se consideran incluidas en el valor del 0,1, teniendo la tutorización un valor del 25% de esta puntuación en el caso de que tutor y director sean profesores distintos durante un mismo periodo". Comenzando por el final, la Comisión Académica decidió que tutor y director serían la misma persona.

Por otro lado, en el Acta número 3/2011 de la Reunión del Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2011 se marca la carga docente por dirección de Tesis doctorales, de este modo: "Se propone el valor de 0,1 por Tesis dirigida, es decir: Donde el sumatorio comprende las Tesis doctorales en dirección o codirección por el profesor durante el curso y es el número de codirectores. Cada profesor podrá acumular hasta un máximo de 0,2 puntos por este concepto.

En caso de que las Tesis se realicen dentro de Programas de Doctorado con Mención de Calidad (o mecanismo de reconocimiento oficial de calidad o excelencia que se establezca), el coeficiente por cada Tesis será de 0,15 y cada profesor podrá acumular hasta un máximo de 0,3 puntos por este concepto". Ello indica que en este caso, no se reconoce la dirección de más de dos tesis doctorales por profesor.

La valoración del personal investigador de este programa con respecto al reconocimiento académico de su dedicación al programa, según la E35 es bastante alta (75,45 sobre 100) si se tiene en cuenta que la mayoría del profesorado dirige más de dos tesis que son las que poseen un cómputo en el índice de actividad docente.

Tras la visita, los profesores manifiestan que en el primer año hay un número notable de abandonos, por las características propias del alumnado de la UNED, a lo que se añade que algunas de las tesis que constan, en realidad no están en activo, siendo el máximo aconsejado de 6 tesis por profesor, según ya se ha indicado. Motivación reconocimiento labor de dirección de tesis

## CRITERIO 5.

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El equipamiento de bibliotecas y conectividad, así como las infraestructuras disponibles son suficientes y adecuados para las características del programa, su ámbito científico y el número de doctorandos con los que cuenta (164 matriculados en el curso 2017-2018).

La UNED cuenta con una red de Centros Asociados que disponen de bibliotecas dotadas de fondos bibliográficos en el ámbito de las Humanidades. Asimismo, de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación, los doctorandos cuentan con acceso privilegiado a la Biblioteca Central, en el campus de Senda del Rey, considerada como una biblioteca de investigación, y una de las más importantes de Madrid, con acceso directo a todos sus fondos y a un repertorio de revistas y publicaciones en línea de los mejores de España. Asimismo, los usuarios de la Biblioteca Central de la UNED pueden acceder al



pasaporte Madroño que les permite el acceso a todas las bibliotecas universitarias de la Comunidad de Madrid.

Según se indica en la memoria: "la previsión del número de doctorandos que obtendrán estas ayudas [de movilidad] entendemos que se acercará a un 30 % de los estudiantes de doctorado". En la documentación facilitada en la E36, que se refiere a becas de movilidad concedidas por la Fundación Santander, en los años 2017 y 2018, se indica que, en el último año, fueron conseguidas por dos estudiantes del Programa de Doctorado en Filosofía. Ello supone un porcentaje muy inferior al previsto (1.23%), teniendo en cuenta el programa tiene matriculados 164 estudiantes.

No se especifica ningún dato sobre la posibilidad de acciones específicas de ayudas para asistencia a congresos. Ciertamente, si bien se dispone de ayudas de la UNED (por vía de convenios con otras entidades) para la movilidad de doctorandos, son muy limitadas tanto las ayudas como la movilidad desarrollada. En el informe de autoevaluación se reconoce que el nivel de apoyo institucional a la movilidad de los alumnos del programa debe mejorar.

Esta falta de ayudas se ve reflejada en la valoración de los doctorandos y egresados que, de acuerdo a los datos facilitados, E37. Valoración Recursos Materiales, ítem. "Valoración/percepción con los recursos materiales incluida la financiación" toma unos valores medios de 70.67 y 70 sobre 100 en el caso de los doctorandos y egresados respectivamente). La valoración de este aspecto por parte del personal investigador es un poco superior (valor medio de 76.15 sobre 100). Por lo que respecta a los servicios de orientación académica, que desempeña el COIE (<http://coie-server.uned.es/6173>), antes, durante y después de finalizar los estudios, es de los aspectos peor valorados por los doctorandos (68,85 sobre 100), y el peor para egresados (65 sobre 100) y personal investigador (67,5 sobre 100).

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### CRITERIO 6:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el programa de doctorado se han leído, en el periodo objeto de valoración (de 2013-2014 a 2017-2018) un total 20 tesis doctorales, de las cuales 12 corresponden a estudiantes con dedicación a tiempo completo y 8 a estudiantes con dedicación a tiempo parcial. Asimismo, de las 20 tesis doctorales, 15 han obtenido la calificación de «Sobresaliente cum laude».

Cabe mencionar en relación con las tesis doctorales leídas en el programa de doctorado que se aporta una nueva evidencia adicional que muestra un total de 28 tesis doctorales leídas hasta el 25 de febrero de 2019 (E10.Tesis doctorales defendidas).

La positividad de estos resultados se acentúa, como se señala en el informe de autoevaluación, con las características peculiares de los doctorandos de la UNED, en su gran mayoría, personas que conjugan sus estudios con su vida laboral y familiar y, en algunos casos, aunque inicialmente sean optimistas sobre el



tiempo y la dedicación, pronto se dan cuenta del alto nivel de exigencia y compromiso que implica los estudios de doctorado.

En este sentido cabe mencionar una tasa de abandono elevada (tabla 4. Evidencia E40, anexo argumental), de aproximadamente un 30% del total de los matriculados. Debiera reflexionarse sobre esta tasa de abandono (casi un tercio de los ingresados) y la relación que esto puede tener con déficits en labores de seguimiento de la investigación-formación, si bien en la visita se insiste en relacionarla con la dificultad de compatibilizar el trabajo de investigación con la actividad laboral de buena parte del alumnado de la UNED.

Por lo que respecta a la calidad de los resultados científicos y considerando exclusivamente las tesis leídas en el periodo objeto de valoración, se aportan publicaciones de 19 de los 20 doctorandos que han defendido su tesis. En general estas publicaciones poseen un buen índice de impacto, como ya se ha indicado, y responden a la obligatoriedad que estipula la UNED: "según normativa de la universidad, es requisito imprescindible para la defensa de la tesis doctoral contar con una publicación derivada de la investigación en una revista indexada con el correspondiente factor de impacto" (Informe de Autoevaluación).

La encuesta de 2017-2018, que es la más completa, no indica grado de satisfacción de egresados y doctorandos con los resultados del aprendizaje, pero sí lo ofrece sobre la percepción del personal investigador y es positiva (un 86.36 sobre 100). De hecho en la visita los profesores manifestaron su satisfacción general con los alumnos quienes, a pesar de las dificultades para compaginar su investigación y la vida laboral llegan a pedir licencia por estudios para lograr concluir sus tesis doctorales.

#### **CRITERIO 7:**

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

En la memoria de verificación se consideraba: "una previsión razonable para los primeros 5 años de vigencia del nuevo programa sería de unas 40 tesis" (8.1.5), mientras que en el apartado 8.3 de la misma se señala: "En relación con la previsión de resultados del Programa para los próximos seis años, y en función de la matrícula existente en la actualidad, se calcula que se leerán en torno a 25 tesis doctorales".

En los cinco cursos comprendidos entre 2013-2014 y 2017-2018 se han leído 20 tesis doctorales, 15 calificadas con "Sobresaliente Cum Laude" y 5 con "Sobresaliente". Bien es verdad que como recoge la evidencia adicional E10.Tesis doctorales defendidas "desde octubre de 2018 hasta el 25 de febrero de 2019 se han leído 8 tesis más".

Estos datos se ajustan a lo previsto o incluso superan la previsión realizada. El número de tesis defendidas en el programa de doctorado se considera relevante teniendo en cuenta que un porcentaje de más de la mitad de los alumnos está matriculado con dedicación a tiempo parcial, algo característico de un centro como la UNED (2013-14: 64,87%; 2014-15:70,83%; 2015-16:56,93%; 2016-17:61,18%; 2017-18: 48,17%).



Por que respecta a la tasa de abandono, no se indica en la memoria, pero se aporta en el anexo a la E40: 56 bajas, lo que se considera un porcentaje elevado (en torno a un 23,82%). Es muy positivo el análisis que se recoge en el informe de autoevaluación y que da lugar al planteamiento de acciones de mejora, imprescindibles para evitar este aspecto.

Las previsiones en cuanto a las publicaciones científicas derivadas son coherentes respecto del número de tesis presentadas.

Aunque no se hace ninguna previsión concreta sobre la empleabilidad, se apunta en la Memoria de verificación que «se llevará a cabo una encuesta» a través del COIE (Centro de Orientación, Información y Empleo), de la que no se aporta ninguna evidencia. Por otro lado, en los datos aportados se carece de información sobre la inserción laboral.

Los datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos no se corresponden con el 10% de contratos de posdoctorales contemplados en la Memoria de Verificación, si bien el hecho de que en los perfiles de los ingresados ya se contara con un relevante contingente de profesionales ofrece una singularidad a los resultados. No obstante, tanto este factor como la tasa de abandono de un tercio de cuantos ingresan en el programa requieren una profunda reflexión sobre la necesidad de una mucha más cuidada labor de selección, tutela y seguimiento de los avances de los doctorandos por sus tutores y directores dentro del programa.



## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un Informe Final de evaluación de renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

A continuación se detallan los aspectos comprometidos en las acciones de mejora y actuación presentadas por la Universidad, que serán **objeto de especial atención** durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del programa de doctorado. Su subsanación será condición necesaria para la continuidad del programa de doctorado:

- Respetar los criterios de admisión reflejados en la Memoria verificada y aplicarlos en todos los casos o realizar una modificación al programa que contemple los criterios utilizados realmente.
- Respetar el número de plazas establecido en la Memoria o, en su caso, introducir los cambios oportunos que tengan en cuenta las situaciones transitorias o coyunturales que se puedan producir por el cambio de programas.
- Establecer procedimientos de control de las actividades formativas específicas ofrecidas a los estudiantes que garanticen una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previsto en cada una de las actividades formativas.
- Garantizar que la convalidación de actividades formativas, las cuales contribuyen a la adquisición de las competencias contempladas en la legislación vigente y en el MECES (nivel 4) sólo se realicen por estudios del mismo nivel formativo así como homogeneizar los criterios de concesión y denegación.
- Facilitar información en la página web, de las actividades formativas específicas (nuevas a realizar por los doctorandos por cada uno de los equipos de investigación del programa (siete en total), ofertas de estancias, apertura de convocatorias para la financiación, los resultados del programa de doctorado (tesis doctorales leídas en el programa, contribuciones derivadas de las tesis doctorales) así como de los proyectos de investigación con los que cuenta el programa de doctorado, y mantenerla actualizada.
- Implantar el Sistema de Garantía Interno de Calidad establecido en la memoria verificada así como establecer los procedimientos administrativos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones, establecimiento de mejoras y seguimiento de las mismas que permitan asegurar el cumplimiento de dicho sistema.
- Actualizar, en la próxima modificación de la memoria, el personal investigador que participa en el programa de doctorado.
- Fomentar que el personal investigador cuente con un tramo de investigación vivo para consolidar el porcentaje requerido de profesores con experiencia investigadora acreditada (60 %).
- Garantizar que todos los equipos del programa dispongan de proyectos de investigación activos ligados de manera efectiva a dichos equipos en temas relacionados con sus respectivas líneas de trabajo. Si hubiera cambios definitivos en los equipos de deben actualizar en una modificación en la memoria verificada.



- Aplicar la normativa de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales establecida en la memoria verificada o bien realizar una modificación que refleje el reconocimiento real realizado.
- Adoptar las medidas oportunas para eliminar las discrepancias detectadas entre las estancias reales realizadas por los doctorandos y la previsión realizada en la memoria verificada a fin de respetar lo incluido en la memoria o, en caso contrario, solicitar una modificación al título que refleje los cambios.

Por otro lado, se establecen las siguientes **recomendaciones comprometidas** en el plan de mejora presentado por la Universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación.

- Cabría reflexionar sobre la necesidad de establecer complementos formativos dado el perfil tan variado de los alumnos que acceden a este programa de doctorado, aspecto que abordó la Comisión de Seguimiento en octubre de 2018. La positiva valoración de los -inexistentes- complementos de formación (80 sobre 100 por los doctorandos) lleva a pensar en una posible confusión entre complementos de formación y actividades formativas, que convendría aclarar.
- Mejorar el grado de internacionalización del programa mediante el incremento de acciones de movilidad con la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y de profesores en el programa, y la de estancias fuera por los doctorandos.
- Reflexionar sobre la elevada concentración de tesis doctorales de alguno de los profesores del programa de doctorado con el fin de que no se menoscabe la dedicación a los doctorandos necesaria para la consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los mismos
- Reflexionar sobre la necesidad de ampliar el número de profesores, dado el número de doctorandos matriculados en el programa de doctorado.
- Recabar información relativa a la opinión de los doctorandos sobre su progreso académico y los resultados de aprendizaje obtenidos en el programa de doctorado.

